



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2002 00988 00
Asunto	INCORPORA. NO ACCEDE A SOLICITUD

Se incorpora al expediente la solicitud de entrega de títulos, presentada por la liquidadora de la entidad demandante.

De acuerdo a la solicitado por la señora TATIANA PINZÓN GARCIA, se le indica que no es posible acceder a la solicitud de entrega de títulos por cuanto, el presente proceso terminó por desistimiento tácito el 6 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 183** hoy **16 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b62c661034c2180dd8b2c8226b4fc87ae206e6f7f82ff9575f2423ac6949b67d**

Documento generado en 15/11/2022 11:45:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>